



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 702 - 2022

LIMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Ley N° 28998, se adscribe el Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda PATPAL-FBB a la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, con Ordenanza N° 2129, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda PATPAL-FBB, organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 700-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, se dio por concluida, a partir del 6 de diciembre de 2022, la designación del señor William Vladimir Blacutt Vigil, como Gerente General del Patronato del Parque de las Leyendas PATPAL-FBB;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Encargar, con eficacia anticipada al 6 de diciembre de 2022, al señor Juan Pablo Llaja Tafur, identificado con DNI N° 41447184, las funciones de la Gerencia General del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda PATPAL-FBB, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento y Presupuesto del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda PATPAL-FBB, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2. Precisar que la Subgerencia de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas Felipe Benavides Barreda PATPAL-FBB queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Consejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE